"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 11:47:12 -05:00

Cajamarca, 16 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000070-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa Nº 621-2022-P-CSJCA-PJ, del 10 de mayo de 2022.
- Resolución Administrativa Nº 001-2023-P-CSJCA-PJ, del 3 de enero de 2023.
- Solicitudes de los magistrados Domingo Celestino Alvarado Luis y Luis Alberto Sánchez López, del 6 de enero de 2023.
- Solicitud del magistrado Henry Napoleón Vera Ortiz, del 9 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa Nº 621-2022-P-CSJCA-PJ, se concedió licencia sin goce de haber por representación a los magistrados Henry Napoleón Vera Ortiz, Domingo Celestino Alvarado Luis y Luis Alberto Sánchez López, a fin que a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta la culminación de su función electoral, asuman el cargo de presidentes del Jurado Electoral Especial de Cajamarca, San Pablo y Chota, respectivamente.

SEGUNDA: Los jueces superiores provisionales Domingo Celestino Alvarado Luis y Luis Alberto Sánchez López, a través de las solicitudes del visto, requieren su reincorporación a la judicatura de esta Corte Superior, a partir del 6 de enero del presente año; y, por otro lado, el juez superior titular Henry Napoleón Vera Ortiz, solicita su reincorporación, a partir del 16 de enero del año en curso, al haber culminado sus labores ante el Jurado Electoral Especial.

TERCERA: Con Resolución Administrativa Nº 001-2023-P-CSJCA-PJ, entre otros aspectos, se dispuso la conformación de Salas Superiores del Distrito Judicial de Cajamarca para el presente año judicial 2023, considerándose entre ellos a los jueces superiores provisionales Domingo Celestino Alvarado Luis y Luis Alberto Sánchez López; y, al juez superior titular Henry Napoleón Vera Ortiz, como

integrantes de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, de la Sala Civil Descentralizada de Chota y de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, respectivamente; no obstante, no se precisó la fecha exacta de su reincorporación a esta Corte; por lo que, siendo el presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde integrar la mencionada resolución en el extremo referido.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 172º del Código Procesal Civil -de aplicación supletoria a la causa administrativa-, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- INTEGRAR la Resolución Administrativa Nº 001-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023, precisando que la **reincorporación** de los jueces superiores provisionales **DOMINGO CELESTINO ALVARADO LUIS** y **LUIS ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ**, es **a partir del 6 de enero de 2023**; y, la reincorporación del juez superior titular **HENRY NAPOLEÓN VERA ORTIZ**, será **a partir del 16 de enero de 2023**.

Artículo Segundo.- DISPONER que la oficina de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, proceda a la regularización del pago de remuneraciones y beneficios sociales que correspondan a los señores jueces superiores Henry Napoleón Vera Ortiz, Domingo Celestino Alvarado Luis y Luis Alberto Sánchez López.

Artículo Tercero.- COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, ODECMA, Junta Nacional de Justicia (a través del correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe), Gerencia de

26961876 16/01/2023 12:18

Administración Distrital, magistrados mencionados y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 16/01/2023 12:18